

Miércoles, 30 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Castañar de Ibor

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Presupuestaria 3/2024 Modalidad Transferencia de Crédito.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Castañar de Ibor, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de OCTUBRE de 2024, se adoptó por mayoría requerida legalmente, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobación inicial, del Expediente de Modificación Presupuestaria 3/2024, en la Modalidad TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.

Segundo. Someter el expediente a información pública, por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En dicho plazo los/as interesados/as podrán presentar reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Castañar de Ibor, 24 de octubre de 2024

Verónica Díaz López

ALCALDESA - PRESIDENTA

